



GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN

CUNCUNUL, YUCATÁN A 28 DE JUNIO DE 2023

Número 68

Dirección: Palacio Municipal Calle 11 S/N x 10 y 12 Centro

2023

Publicación Periódica: Registro No. C-DOGEY-GM-103

ÍNDICE

- 1.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN. PÁG. 1**
- 2.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DOCUMENTADA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN. PÁG. 4**
- 3.-PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA FERIA ANUAL 2023, DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN. PAG. 8**
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DOCUMENTADA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN. PÁG. 11**
- 5.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE, EN SU CASO, APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA DE DECRETO QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CODIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PÁG. 16**



**C. TILA ROSADO CHALAS
PRESIDENTA MUNICIPAL**

Gaceta Municipal. Cuncunul, Yucatán.

H.AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



ACTA DE LA SEXAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.

En el Municipio de Cuncunul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:30 horas del día 1 de junio de 2023, nos encontramos reunidos para sesionar, en las oficinas del Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo, Ciudadanos **TILA ROSADO CHALAS, JOSÉ LUIS TEH CHI, NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO, JOSÉ GERMAN POOT CEN Y RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR,** Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2023

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:
ÚNICO. -Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión

En el desahogo del orden del día la **C. TILA ROSADO CHALAS,** presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO,** secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE

NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C.TILA ROSADO CHALAS	X		
C.JOSÉ LUIS TEH CHI	X		
C.NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X		
C.JOSÉ GERMAN POOT CEN	X		
C.RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H.AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Se declaró constituida la Sesión ordinaria, por encontrarse presentes 5 de los regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

De conformidad con el orden del día en cuanto al desahogo del tercer punto correspondiente y al **único** asunto en cartera, la presidenta municipal puso a consideración de las y los integrantes del cabildo la Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Designación del Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.

En sentido expreso, que esta nueva designación la propone en uso de sus facultades de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y comento que se hace necesaria toda vez que han incrementado los índices delictivos en la zona del oriente. En ese sentido propuso como Director de policía al ciudadano **Máximo de Jesús Perera Canche** para que ocupe este cargo y en consecuencia de aprobarse informo que hará el corrimiento para que el que hoy titula quede como comandante de la Corporación.

Concluyo manifestando que estas acciones tienen como finalidad el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en virtud de que este es un asunto primordial para la población.

Finalizada la intervención de la Presidenta, la Secretaria procedió, a solicitud de la primera, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
---------	---------	-----------

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



**H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8**

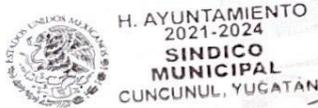
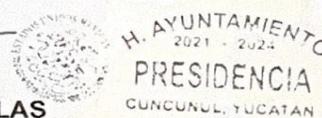


TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

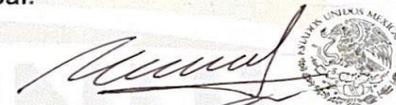
Respecto de este punto la presidenta municipal informo al cabildo que toda vez que fue aprobado, giraba las instrucciones para que se expida el nuevo ordenamiento y para que a través de la tesorería se realicen los cambios a la nómina y se dé aviso a las autoridades en virtud de que el nombrado ocupada el cargo de Juez de Paz, por lo tanto, ordenó a la secretaria dar aviso al Consejo de la Judicatura para proceder a la designación de quien fungirá en ese espacio.

Sin más asuntos que desahogar en esta sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que Siendo las 9:20 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia

TILA ROSADO CHALAS
Presidenta Municipal.



JOSÉ LUIS TEH CHI
Síndico.



NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO
Secretaria Municipal.

JOSÉ GERMAN POOT CEN
Regidor

RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán. De fecha 1 de junio de 2023. -----

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023 DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.**

En el Municipio de Cuncunul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día 02 de Junio del año 2023, nos encontramos reunidos para sesionar, en las oficinas del Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo, Ciudadanos **TILA ROSADO CHALAS, JOSÉ LUIS TEH CHI, NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO, JOSÉ GERMAN POOT CEN Y RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR**, Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO DEL
2023.**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:
ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Cuenta Pública documentada, correspondiente al mes de MARZO del año 2023, del Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión

En el desahogo del orden del día la **C. TILA ROSADO CHALAS**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO**, secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
CORRESPONDIENTE**

NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C.TILA ROSADO CHALAS	X		
C.JOSÉ LUIS TEH CHI	X		
C.NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X		
C.JOSÉ GERMAN POOT CEN	X		
C.RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X		

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

Ricardo de Jesús Castro Salazar

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión ordinaria, por encontrarse presentes 5 de los 5 regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

De conformidad con el orden del día en cuanto al desahogo del tercer punto correspondiente y al **único** asunto en cartera, la presidenta municipal puso a consideración de las y los integrantes del cabildo la Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Cuenta Pública documentada, correspondiente al mes de MARZO del año 2023, del Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.

Por lo que en el uso de la voz, la Presidenta Municipal señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se pone a consideración la aprobación de la cuenta pública, con respecto al mes de MARZO del año 2023, toda vez que esta ya fue analizada, así como el estado financiero correspondiente.

Ricardo de Jesús Castro Salazar

[Handwritten signatures]

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



MUNICIPIO DE CUNCUNUL
ESTADO DE YUCATÁN
Estados de Resultados
Del 01/mar./2023 al 31/mar./2023

Uer: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 1/may./2023 03:02 p. m.

	PERIODO 1/mar. al 31/mar./2023	%	ACUMULADO 01/ene al 31/mar./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$18,915.45	0.91 %	\$38,981.49	0.79 %
IMPUESTOS	\$6,288.50	0.30 %	\$6,288.50	0.12 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$6,288.50	0.30 %	\$6,288.50	0.12 %
DERECHOS	\$12,587.00	0.60 %	\$32,587.00	0.66 %
PRODUCTOS	\$39.95	0.00 %	\$105.99	0.00 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$2,044,711.25	99.08 %	\$4,850,897.95	99.20 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$2,044,711.25	99.08 %	\$4,850,897.95	99.20 %
PARTICIPACIONES	\$1,377,266.13	66.74 %	\$3,518,533.60	71.95 %
APORTACIONES	\$665,035.12	32.22 %	\$1,329,954.35	27.19 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$2,410.00	0.11 %	\$2,410.00	0.04 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$2,063,626.70	100.00 %	\$4,889,879.44	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$659,978.55	31.98 %	\$1,794,060.14	36.68 %
SERVICIOS PERSONALES	\$376,590.00	18.24 %	\$1,112,846.81	22.75 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$189,646.41	9.18 %	\$421,299.02	8.61 %
SERVICIOS GENERALES	\$93,742.14	4.54 %	\$259,914.31	5.31 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$249,981.26	12.11 %	\$600,373.58	12.27 %
AYUDAS SOCIALES	\$249,981.26	12.11 %	\$600,373.58	12.27 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$909,959.81	44.09 %	\$2,394,439.72	48.96 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$1,153,666.89	55.90 %	\$2,495,445.72	51.03 %

Armando de Dios Castro Salazar

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA
CUNCUNUL, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TESORERÍA MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN

C. TILA ROSADO CHALAS
PRESIDENTA MUNICIPAL
G. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO
SECRETARIA MUNICIPAL

C. CRISTIAN ARMANDO CEN TEH
TESORERO MUNICIPAL
C. JOSE LUIS TEH CHI
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



**H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8**

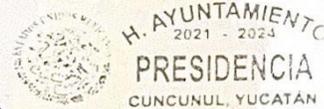


Finalizadas las manifestaciones hechas por parte de la Presidenta, la Secretaria Municipal procedió, a solicitud de la primera, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

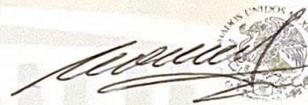
Sin más asuntos que desahogar en esta sesión ordinaria, se instruyó a la Secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que Siendo las 12:00 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia

TILA ROSADO CHALAS
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
**SINDICO
MUNICIPAL**
CUNCUNUL, YUCATÁN

JOSÉ LUIS TEH CHI
Síndico.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
**SECRETARIO
MUNICIPAL**
CUNCUNUL, YUCATÁN

NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO
Secretaria Municipal.

JOSÉ GERMAN POOT CEN
Regidor

RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR
Regidor

Nota.- Estas firmas corresponden al acta de Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán. De fecha 02 de Junio del 2023.

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



**H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8**



**ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2023
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.**

En el Municipio de Cuncunul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día 9 de junio del año 2023, nos encontramos reunidos para sesionar, en las oficinas del Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo, Ciudadanos **TILA ROSADO CHALAS, JOSÉ LUIS TEH CHI, NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO, JOSÉ GERMAN POOT CEN Y RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR,** Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2023

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:
 - ÚNICO.** - Propuesta, análisis y en su caso aprobación, para los gastos relacionados con la Feria Anual 2023, del municipio de Cuncunul, Yucatán.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión

En el desahogo del orden del día la **C. TILA ROSADO CHALAS,** presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO,** secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
CORRESPONDIENTE**

NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C.TILA ROSADO CHALAS	X		
C.JOSÉ LUIS TEH CHI	X		
C.NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X		
C.JOSÉ GERMAN POOT CEN	X		
C.RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X		

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Después del pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión ordinaria, por encontrarse presentes 5 de los 5 regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

De conformidad con el orden del día en cuanto al desahogo del tercer punto correspondiente y al **único** asunto en cartera, la presidenta Municipal, puso a consideración del cabildo la Propuesta, análisis y en su caso aprobación, para los gastos relacionados con la Feria Anual 2023, del municipio de Cuncunul, Yucatán.

Realizadas y finalizadas las manifestaciones hechas por parte de la presidenta, la secretaria Municipal procedió, a solicitud de la primera, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

Ricardo de Jesus Castro Salazar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

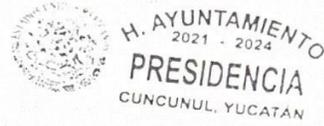


H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Siempre los asuntos que desahogar en esta sesión Ordinaria, se instruyó a la secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que Siendo las 10:30 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia

C. TILA ROSADO CHALAS
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SINDICO
MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN

C. JOSÉ LUIS TEH CHI
Síndico.

C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO
Secretaria Municipal.



C. JOSÉ GERMAN POOT CEN
Regidor

C. RICARDO DE JESUS CASTRO
SALAZAR
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán. De fecha 9 de junio del 2023.





H.AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



ACTA DE LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.

En el Municipio de Cuncunul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día 12 de Junio del año 2023, nos encontramos reunidos para sesionar, en las oficinas del Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo, Ciudadanos **TILA ROSADO CHALAS, JOSÉ LUIS TEH CHI, NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO, JOSÉ GERMAN POOT CEN Y RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR**, Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023.

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:
ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Cuenta Pública documentada, correspondiente al mes de ABRIL del año 2023, del Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión

En el desahogo del orden del día la **C. TILA ROSADO CHALAS**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO**, secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE

NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C.TILA ROSADO CHALAS	X		
C.JOSÉ LUIS TEH CHI	X		
C.NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X		
C.JOSÉ GERMAN POOT CEN	X		
C.RICARDO DE JESUS CASTRO	X		

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

Ricardo de Jesus Castro Salazar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



SALAZAR

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión ordinaria, por encontrarse presentes 5 de los 5 regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

De conformidad con el orden del día en cuanto al desahogo del tercer punto correspondiente y al **único** asunto en cartera, la presidenta municipal puso a consideración de las y los integrantes del cabildo la Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Cuenta Pública documentada, correspondiente al mes de MARZO del año 2023, del Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.

Por lo que en el uso de la voz, la Presidenta Municipal señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se pone a consideración la aprobación de la cuenta pública, con respecto al mes de ABRIL del año 2023, toda vez que esta ya fue analizada, así como el estado financiero correspondiente.

Ricardo de Jesus Castro Salazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



MUNICIPIO DE CUNCUNUL
ESTADO DE YUCATÁN
Estados de Resultados
Del 01/abr./2023 al 30/abr./2023

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 05/jun/2023 03:24 p. m

	PERIODO 1/abr. al 30/abr./2023	%	ACUMULADO 01/ene al 30/abr./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,771.56	0.10 %	\$40,753.05	0.62 %
IMPUESTOS	\$782.00	0.04 %	\$7,070.50	0.10 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$782.00	0.04 %	\$7,070.50	0.10 %
DERECHOS	\$950.00	0.05 %	\$33,537.00	0.51 %
PRODUCTOS	\$39.56	0.00 %	\$145.55	0.00 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAI	\$1,615,492.17	99.89 %	\$6,466,390.12	99.37 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L.	\$1,615,492.17	99.89 %	\$6,466,390.12	99.37 %
PARTICIPACIONES	\$950,344.83	58.76 %	\$4,468,878.43	68.67 %
APORTACIONES	\$665,147.34	41.12 %	\$1,995,101.69	30.66 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	0.00 %	\$2,410.00	0.03 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$1,617,263.73	100.00 %	\$6,507,143.17	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$755,428.69	46.71 %	\$2,549,488.83	39.17 %
SERVICIOS PERSONALES	\$370,644.00	22.91 %	\$1,483,490.81	22.79 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$113,998.53	7.04 %	\$535,297.55	8.22 %
SERVICIOS GENERALES	\$270,786.16	16.74 %	\$530,700.47	8.15 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$165,266.34	10.21 %	\$765,639.92	11.76 %
AYUDAS SOCIALES	\$165,266.34	10.21 %	\$765,639.92	11.76 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$920,695.03	56.92 %	\$3,315,128.75	50.94 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$696,568.70	43.07 %		

Principio de Jesu Cauto Salazar



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN

C. XILÁ ROSADO CHALAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
TESORERIA
MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN

C. JOSE LUIS TEH CHI
TESORERO MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SINDICO
MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8

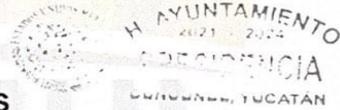


Finalizadas las manifestaciones hechas por parte de la Presidenta, la Secretaria Municipal procedió, a solicitud de la primera, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

Sin más asuntos que desahogar en esta sesión ordinaria, se instruyó a la Secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que Siendo las 12:00 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia

TILA ROSADO CHALAS
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SINDICO
MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN

JOSÉ LUIS TEH CHI
Síndico.

NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO
Secretaria Municipal.



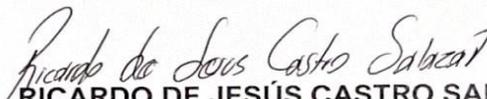
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
SECRETARIO
MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN



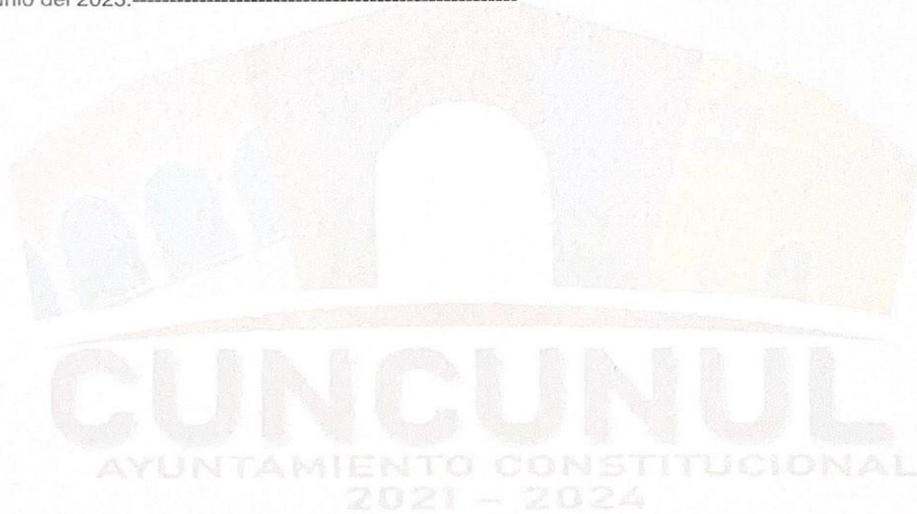
H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8




JOSÉ GERMAN POOT CEN
Regidor


RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR
Regidor

Nota.- Estas firmas corresponden al acta de Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán. De fecha 12 de Junio del 2023.-----



Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



**H.AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.

En el Municipio de Cuncunul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas del día 28 de junio del año 2023, nos encontramos reunidos para sesionar, en las oficinas del Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo, Ciudadanos **TILA ROSADO CHALAS, JOSÉ LUIS TEH CHI, NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO, JOSÉ GERMAN POOT CEN Y RICARDO DE JESÚS CASTRO SALAZAR,** Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:

ÚNICO. – Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, apruebe en sus términos la Minuta de Decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, enviado por el H. Congreso del Estado de Yucatán.

4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión

En el desahogo del orden del día la **C. TILA ROSADO CHALAS**, presidenta Municipal de esta soberanía, solicitó a la **C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO**, secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
CORRESPONDIENTE**

NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C.TILA ROSADO CHALAS	X		
C.JOSÉ LUIS TEH CHI	X		
C.NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X		
C.JOSÉ GERMAN POOT CEN	X		
C.RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X		

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

Ricardo de Jesús Castro Salazar

Nayvi Alheli Salazar Tamayo

Tila Rosado Chalas

José German Poot Cen

Tila Rosado Chalas



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; Y verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Extraordinaria, por encontrarse presentes 5 de los 5 regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	
C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

De conformidad con el orden del día en cuanto al desahogo del tercer punto correspondiente y al **único** asunto en cartera, la presidenta Municipal puso a consideración del Cabildo la **Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, apruebe en sus términos la Minuta de Decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, enviado por el H. Congreso del Estado de Yucatán.**

Misma que quedaría en los términos siguientes:

ACUERDO:

Artículo único. El H. Ayuntamiento del Municipio de Cuncunul, Yucatán, con fundamento en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el artículo primero de la Minuta de Decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, misma que fue aprobado en sesión extraordinaria del pleno de fecha 24 de junio del año en curso, para quedar como sigue:

DECRETO

Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Código de la Administración

Calle 11 SN entre 10 y 12
 Col. Centro. CP, 97766
 Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

Ricardo de Jesus Castro Salazar

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Política del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo primero. Se reforma el segundo párrafo, y se adiciona un tercer párrafo que contiene los incisos del a) al e) a la fracción XXV del artículo 55; se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto a la base segunda del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 55.- ...

De la I.- a la XXIV.- ...

XXV.- ...

En el caso de que opte por un gobierno de coalición, éste se regulará por el convenio, el programa de gobierno y la agenda de modernización del marco normativo estatal respectivos, los cuales serán remitidos al Congreso del Estado, conforme lo previsto en la Ley.

El convenio establecerá las bases para su conformación, causas de la disolución del gobierno de coalición, programa de gobierno y la agenda de modernización del marco normativo estatal donde se establezca el programa de trabajo legislativo, conforme las siguientes bases:

a) Los objetivos comunes en el gobierno de coalición, que podrán quedar registrados en la plataforma electoral.

b) Los cargos públicos objeto del gobierno de coalición a los cuales tendrán acceso los partidos políticos que postulen la candidatura común o en coalición electoral.

c) La proporción de cargos públicos a la que podrán tener acceso los partidos políticos que suscriban el convenio de gobierno de coalición y hayan postulado la candidatura común o en coalición electoral.

d) El porcentaje de votación que cada partido político aporte a la candidatura común o de coalición electoral se deberá impactar en el acceso proporcional de cargos públicos que por nivel, importancia o jerarquía disponga el convenio de gobierno de coalición.

e) El mecanismo político de cumplimiento de los términos del convenio de gobierno de coalición; y en su caso, las sanciones por su incumplimiento.

XXVI.- ...

Artículo 77.- ...

Primera.- ...

Segunda.- ...



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Los partidos políticos que postulen candidaturas comunes o en coalición electoral en los ayuntamientos en los municipios podrán optar por conformar un gobierno de coalición.

El gobierno de coalición se regulará por un convenio y el programa de gobierno que será aprobado por las dirigencias partidistas, los cuales serán remitidos al Congreso del Estado, conforme con lo previsto en la Ley.

El convenio a que se refiere el párrafo anterior, establecerá las bases para su conformación, causas de su disolución del gobierno coalición y programa de gobierno, conforme las bases siguientes:

I. Los objetivos comunes en el gobierno de coalición deberán quedar plasmados en la plataforma electoral.

II. Los cargos públicos objeto del gobierno de coalición a los cuales tendrán acceso los partidos políticos.

III. La proporción de cargos públicos a la que podrán tener acceso los partidos políticos que suscriban el convenio de gobierno de coalición.

IV. El porcentaje de votación que cada partido político aporte a la candidatura común o en coalición electoral se deberá impactar en el acceso proporcional de cargos públicos objeto del convenio de gobierno de coalición.

V. El mecanismo político de cumplimiento de los términos del convenio de gobierno de coalición; y en su caso, las sanciones por su incumplimiento.

Los ayuntamientos deberán ratificar los nombramientos que la presidencia municipal haga de las personas titulares de las dependencias del Ayuntamiento en apego al convenio de gobierno de coalición, con excepción del titular de Seguridad Pública.

De la Tercera a la Décima novena.- ...

Artículo segundo. Se adiciona la fracción III Bis al artículo 2; se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual párrafo segundo para quedar como párrafo tercero del artículo 55; se adiciona el Capítulo III Bis, denominado "Del registro de los gobiernos de coalición" al Título Segundo del Libro Cuarto, conteniendo los artículos del 221 Bis al 221

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

Ricardo de Jesus Castro Salazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8**



se reforma la fracción VII del artículo 349, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

De la I. a la III. ...

III Bis. Gobierno de coalición: Es el acuerdo entre dos o más partidos políticos para la conformación de la administración pública estatal o municipal, regulado por convenio, en los términos establecidos en la constitución local y esta ley.

De la IV. a la XII. ...

Artículo 55. ...

I. y II. ...

Quando se trate de un gobierno de coalición estatal o municipal se presentará adicionalmente el convenio marco, la agenda y el programa de gobierno en común en términos del Capítulo III Bis del Título Segundo de esta ley.

...

**CAPITULO III BIS
Del registro de los gobiernos de coalición**

Artículo 221 Bis. Tratándose de una candidata o candidato a la gubernatura del Estado o de la Presidencia Municipal que opten por conformar un gobierno de coalición, en términos del artículo 16, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Yucatán, deberán presentar al Instituto de forma adicional a lo previsto en el artículo 218 de esta ley, un Convenio, el cual deberá considerar como mínimo:

I. El programa de gobierno, agenda ejecutiva y legislativa, debiendo contar con:

a) Antecedentes, diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo y contexto regional del Estado o, en su caso, del Municipio.

b) Objetivos generales y específicos, así como estrategias y líneas de acción para las políticas públicas.

c) Metas, sistema de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

II. Los acuerdos para la distribución de la titularidad e integración de la administración pública estatal o municipal, según sea el caso, que correspondan a cada partido político, considerando un régimen de suplencias.

III. Los motivos que sustenten la coalición, los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas.

Picardo de Juan Carlos Salcedo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H.AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Causales y consecuencias, en caso de incumplimiento del convenio, procedimiento de disolución.

Artículo 221 Ter. El Instituto una vez que haya recibido la documentación, procederá a verificarla debiendo analizar que hayan sido cumplidos los principios de paridad de género, así como que las y los candidatos hayan sido seleccionados conforme a las reglas internas establecidas en los estatutos de su partido de origen y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de esta ley y otras normas aplicables.

El Instituto podrá requerirle a la o el interesado la entrega de documentación faltante o, en su caso, proceda a subsanar errores u omisiones detectados dentro de las 48 horas siguientes a la notificación respectiva.

El convenio deberá ser difundido durante las campañas de todos los partidos políticos que lo integran.

La coalición que resulte electa en el proceso electoral correspondiente deberá remitir el convenio marco al Congreso en cumplimiento del segundo párrafo de la fracción XXV del artículo 55 de la Constitución.

Artículo 221 Quáter. La coalición electoral actuará como un solo partido político para efectos de la representación legal en caso de impugnaciones, para lo correspondiente a los topes de gastos de campaña, la contratación y difusión de propaganda y en lo relativo a informes de gastos de campaña, o procedimientos de aplicación de sanciones pero no para efectos de asignación de diputadas o diputados por el principio de representación proporcional.

Los partidos políticos integrantes de una coalición electoral tendrán la obligación de aportar la información que les sea requerida en los plazos y términos que para las asociaciones políticas se establezca.

Artículo 349. ...

...

...

De la I. a la VI. ...

VII. La imposición de sanciones de acuerdo a lo previsto en este ordenamiento, y las derivadas por el incumplimiento del convenio al que se refiere el artículo 221 Bis de esta ley.

Artículo tercero. Se reforman las fracciones IV y XV, y se adiciona la fracción XVI recorriéndose la actual fracción XVI para quedar como fracción XVII del artículo 14 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 14.- ...

Ricardo de Jesus Castro Solaz

[Signature]

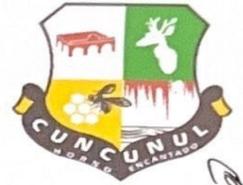
[Signature]

[Signature]

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



De la I.- a la III.- ...

IV.- Nombrar y remover libremente a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, demás funcionarios y empleados cuya designación o remoción no estén determinadas de otro modo en la Constitución Política, en otras leyes del Estado o en los acuerdos previstos en el convenio para constituir un gobierno de coalición;

De la V.- a la XIV.- ...

XV.- Crear nuevas dependencias y separar, unir o transformar las existentes, en atención al volumen de trabajo, a las necesidades sociales y trascendencia de los asuntos públicos, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de la Administración Pública Estatal;

XVI.- Optar en cualquier momento, por la conformación de un gobierno de coalición en los términos previstos en la Constitución Política y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos del Estado de Yucatán y dar cumplimiento, al programa, acuerdos y agenda de modernización del marco normativo estatal propuesta en el convenio respectivo.

En este caso, no podrán modificarse, fusionarse o extinguirse dependencias o entidades de la administración pública estatal que hayan sido objeto del acuerdo distributivo del convenio de gobierno de coalición, sin previo acuerdo de los partidos políticos coaligantes y coaligados respectivos, y

XVII.- Las demás que le confieran otras disposiciones legales.

Artículo cuarto. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción V, se reforma la fracción XVII, se adiciona la fracción XVIII, y se recorre la actual fracción XVIII para quedar como fracción XIX del artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 55.- ...

De la I.- a la IV.- ...

V.- ...

En caso de un gobierno de coalición se sujetará a lo previsto en el convenio respectivo.

De la VI.- a la XVI.- ...

Manuel Ricardo de Jesús Castro Soriano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8



Acordar periódicamente con los regidores, los asuntos que estime convenientes, para los diversos ramos de la administración pública;

XVIII.- Conformar un gobierno de coalición en los términos previstos en la Constitución Política y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos del Estado de Yucatán y dar cumplimiento, al Programa, acuerdos y agenda de modernización del marco normativo estatal propuesta en el convenio respectivo.

En este caso, no podrán modificarse, fusionarse o extinguirse dependencias o entidades de la administración pública municipal que hayan sido objeto del acuerdo distributivo del convenio de gobierno de coalición, sin previo acuerdo de los partidos políticos coaligantes y coaligados respectivos, y

XIX.- Las demás que establezcan las leyes y los reglamentos.

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Clausula derogatoria

Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongán a este decreto.

Transitorio del Acuerdo municipal:

Artículo único. Remítase este Acuerdo al H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante copia certificada del Acta de Cabildo, para los efectos legales que correspondan.

Acto seguido a la lectura del artículo primero de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, por el que se modifica Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Presidente Municipal con fundamento en el artículo 41 inciso A) fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la sometió a votación de los integrantes del Cabildo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, como consta en el cuadro siguiente:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. TILA ROSADO CHALAS	X	
C. JOSÉ LUIS TEH CHI	X	

Calle 11-SN entre 10 y 12
 Col. Centro. CP, 97766
 Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

Manuel Picardo de Jesús Castro Salazar

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL
2021 - 2024
RFC. MCY850101RM8**



C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO	X	
C. JOSÉ GERMAN POOT CEN	X	
C. RICARDO DE JESUS CASTRO SALAZAR	X	

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Y sin más asuntos que desahogar en esta sesión ordinaria, se instruyó a la secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que siendo las 18:30 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce del presente documento y sus anexos, para su debida constancia



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
CUNCUNUL, YUCATÁN

C. TILA ROSADO CHALAS
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
**SECRETARIO
MUNICIPAL**
CUNCUNUL YUCATÁN

C. NAYVI ALHELI SALAZAR TAMAYO
Secretaria Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
**SINDICO
MUNICIPAL**
CUNCUNUL, YUCATÁN

C. JOSÉ LUIS TEH CHI
Síndico.

C. JOSÉ GERMAN POOT CEN
Regidor

**C. RICARDO DE JESUS CASTRO
SALAZAR**
Regidor

AYUNTAMIENTO
2021

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán, de fecha 28 de junio del 2023. -----

Calle 11 SN entre 10 y 12
Col. Centro. CP, 97766
Cuncunul, Yucatán, México
<https://cuncunul.gob.mx/>

Directorio

Gaceta Municipal

Edición 68

Nombre de los Integrantes del H. Ayuntamiento 2021 - 2024

C. Tila Rosado Chalas
Presidenta Municipal

C. José Luis Teh Chi
Síndico Municipal

C. Nayvi Alhelí Salazar Tamayo
Secretaria Municipal

C. Ricardo de Jesús Castro Salazar
Regidor

C. José Germán Poot Cen
Regidor

Directores de Área

C. Cristian Armando Cen Teh
Tesorero Municipal

C. Elena Beatriz Teh Uc
Directora de Transparencia

C. María Eunice Cen Un
Directora de Salud

C. Romel Santiago Perera Salazar
Director de Desarrollo Rural

C. María Raquel Tamayo Novelo
Directora de Imagen Municipal y
Cementerio

Lizbeth Magaly de la Calendaría
Suaste Aguilar
Directora de Cultura y Educación

C. Manuel Oswaldo Teh Cen
Director de Deportes

C. Karina de los Ángeles Tuz Cen
Directora del DIF Municipal

C. José Tito Tamayo Cocom
Director de Obras Publicas

C. Teresa de Jesús Cen Teh
Directora de Alumbrado Publico

C. Carmen del Rosario Ucan Cen
Directora de Equidad de Genero

C. Jesús Abran Chi Cen
Director de Seguridad Pública y
Vialidad

C. José Alex Teh Teh
Director de Egresos

C. Willi Edgar Teh Ac
Director de Protección Civil

C. Máximo de Jesús Perera Canche
Director de Juez de paz

C. Leticia Canche Euan
Directora de CONAGUA